

**Boletín No. 78**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de marzo de 2013**

En la sesión de hoy, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza conoció tres iniciativas propuestas por las Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- De Decreto para reformar el Artículo 330 del Código Penal del Estado, con relación a la temporalidad en que las lesiones graves provocan la muerte.

2.- De Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con objeto de crear la Comisión Permanente de Transparencia y Rendición de Cuentas.

3.- De decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de los Códigos Civil y Procesal Civil del Estado, con relación a los requisitos para contraer matrimonio.

Por otra parte, los legisladores aprobaron cinco dictámenes presentados por las Comisiones, en el orden siguiente:

1.- De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con relación a dos iniciativas, la primera para expedir la nueva Ley de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, planteada por el Gobernador del Estado Rubén Moreira Valdez; y la segunda, mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico, propuesta por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Esta nueva Ley, en sus disposiciones generales, señala que se crea dentro del régimen interior del Estado, la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico como un organismo público autónomo, con patrimonio y personalidad jurídica propia en los términos que establece la Constitución, esta ley y las demás disposiciones aplicables.

El objeto de la Comisión será contribuir en el ámbito estatal a difundir los derechos y obligaciones en la relación médico-paciente, a mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos, así como a resolver con imparcialidad los conflictos entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios, con motivo de una atención médica.

2.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a un Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, de iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez, y por el Magistrado Gregorio Alberto Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

La reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial forma parte de la transformación integral en materia de Justicia sobre la base de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio; el cual es producto de un progresivo consenso que se ha fortalecido desde la reforma Constitucional Federal del año 2008, y cuya implementación garantiza un régimen democrático, en el que la libertad y la dignidad del ciudadano ocupan un lugar preferente en la protección brindada por el Estado en los sistemas procesales de justicia penal.

Fueron aprobados dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, como sigue:

3.-Se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Sierra Mojada, que autoriza la enajenación a favor de sus actuales poseedores, de un bien inmueble constituido por el asentamiento humano irregular denominado "Sierra Mojada", con objeto de continuar la regularización de la tenencia de la tierra.

4.-Se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Sierra Mojada, para enajenar a favor de sus actuales poseedores, un bien inmueble ubicado en el asentamiento irregular denominado "La Esmeralda", con objeto de continuar con la regularización de la tenencia de la tierra.

5.-Se validó un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza, que le autoriza a enajenar a favor de sus actuales poseedores, el bien inmueble denominado "Nuevo Repueblo", con objeto de continuar la regularización de la tenencia de la tierra.

Por otra parte, las Diputadas y Diputados aprobaron puntos de acuerdo en la forma siguiente:

1.- Para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública del Gobierno Federal, para que se realice una reforma a la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, FAEB, para la asignación de recursos a los Estados, donde se considere como componente de la misma la población en edad escolar en lugar de la matrícula escolar.

2.- Para exhortar al Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO, con el fin de que le dé una solución al añejo problema de falta de regularización y escrituración que presentan las colonias Valparaíso y Ampliación el Fénix, del Municipio de San Pedro.

De igual manera, se exhortará a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, para que haga un estudio de la problemática de las colonias señaladas, a fin de buscar una solución a la falta de regularización y escrituración en las mismas

3.- Para exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado a fomentar, procurar y defender los espacios y porcentajes que deben ser destinados como áreas verdes en cada una de las colonias o fraccionamientos de su municipio.

4.-Para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado a que en conjunto con las presidencias municipales, realice una campaña de recolección de aparatos electrónicos domésticos en desuso para confinarlos adecuadamente.

Así mismo, que en las licitaciones de obras que se realicen, se especifique el depósito final de los escombros.

5.- Para exhortar a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a realizar una campaña de difusión en pro del ahorro de energía eléctrica durante la temporada primavera-verano.

En otro orden de ideas, fueron hechos dos pronunciamientos, en ocasión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el día 8 de marzo, y, en relación a la XXI Asamblea Nacional del PRI.

--0--